



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1206/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00028822-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita la prórroga del Pase en Comisión de Servicios de la agente María Carolina Terán Ortiz al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informo, mediante MEMO D.R.E. 2749/22, que la agente María Carolina Terán Ortiz revista confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Presidencia N° 929/2014. Actualmente se desempeña con pase en comisión de servicios en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, conforme Res. Presidencia N° 87/2023, oportunamente prorrogada mediante Res. Presidencia N° 469/2023, hasta el 17 de diciembre de 2023.

Que el Dr. Hugo Zuleta, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y actual superior jerárquico de la agente Terán Ortiz, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que al respecto, tomó intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Prorrogar el Pase en Comisión de Servicios a la agente María Carolina Terán Ortiz, Legajo N° 611, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a partir del 17 de diciembre de 2023 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1206/2023**